

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos relativos a los asuntos a debatir se encuentran, a disposición de los señores accionistas, en la administración de la sociedad, los cuales podrán solicitar remisión gratuita de copias de los mismos o cuantas aclaraciones estimen pertinentes.

Girona, 15 de mayo de 2001.—Francisco Javier Gaya Ribadulla, Administrador único.—30.164.

SISTELCOM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2001, a las once horas, en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, novena planta, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, recogidos en el domicilio social o solicitando su envío gratuito por correo.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.798.

SOCIEDAD ANÓNIMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL ELÉCTRICO (Sociedad absorbente)

ISOLA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncian que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 27 de abril de 2001, acordaron la fusión por absorción de «Isola, Sociedad Anónima», por «Sociedad Anónima Distribuidora de Material Eléctrico», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado del Balance de fusión.

Madrid, 5 de mayo de 2001.—Los Administradores.—29.181. 2.ª 6-6-2001

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de «Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 25 de abril de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social calle Claudio Coello, número 32, 28001 Madrid, el próximo día 28 de junio de 2001 a las doce treinta horas, en primera convo-

catória, y para el día 29 de los mismos a la misma hora, en segunda, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Segundo.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de las acciones propias, por la sociedad y sus filiales, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Orogamiento de facultades expresas para la ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá en el domicilio social obtener de la sociedad o pedir el envío, todo ello de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Cañadas Alonso.—30.789.

SOCIEDAD NACIONAL DE AVALES AL COMERCIO, S. G. R. SONAVALCO

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento Mercantil y concordantes, se hace público que esta sociedad, disuelta en escritura pública de fecha 27 de junio de 1995, procedió, en Junta general de fecha 29 de mayo de 2001, a la aprobación del Balance de liquidación, que queda como sigue:

	Pesetas
Deudores	59.607
Inversiones financieras temporales	9.470.995
Total Activo	9.530.602
Pasivo:	
Capital suscrito	890.020.000
Resultados ejer. Anteriores	(1.698.999.833)
Pérdidas y ganancias	808.979.833
Provisiones para riesgos y gastos ..	9.530.602
Total Pasivo	9.530.602

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, SAECA.—30.671.

SOGAPRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, los días 28 de junio

de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y 29 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

Segundo.—Cambio de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, en su caso.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—31.001.

SOL MELIÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MESOL MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

HOSTERÍAS DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

PROPIEDADES EN ARRIENDO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

MELIÁ EUROPA HOLDING DE ENTIDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ALCANO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

TRIBENOL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal TRYP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo asimismo lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que en fecha 28 de mayo de 2001, las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Sol Meliá, Sociedad Anónima», y «Tryp, Sociedad Anónima», así como el socio único de «Tribenol, Sociedad Limitada», socie-